

Territorialización de la justicia transicional restaurativa en Colombia: el caso de los TOAR anticipados en la subregión del Catatumbo

Territorialization of Restorative Transitional Justice in Colombia: The Case of Antipated Toars in the Catatumbo Subregion

María Eugenia Bonilla Ovallos 

Universidad Autónoma de Bucaramanga, Colombia
Universidad Francisco de Paula Santander, Seccional Ocaña, Colombia
mbonilla566@unab.edu.co

María Thereza Valencia Gallardo 

Universidad Francisco de Paula Santander, Seccional Ocaña, Colombia
Universidad Autónoma de Bucaramanga, Colombia
Mvalencia444@unab.edu.co

Ana María Carrascal Vergel 

Universidad Francisco de Paula Santander Seccional Ocaña, Colombia.
amcarrascalv@ufps.edu.co

Resumen

El artículo analiza, tras ocho años de la firma del Acuerdo de Paz de La Habana y siete de operatividad de la Jurisdicción Especial para la Paz -JEP-, los avances presentados en materia de justicia transicional restaurativa en once municipios de la subregión del Catatumbo, Norte de Santander, Colombia. Para ello, hace uso de una metodología cualitativa que permite identificar la percepción de las víctimas y los actores institucionales sobre los Trabajos, Obras y Acciones con Contenido Restaurador Reparador -TOAR-, realizados de manera anticipada por comparecientes firmantes de paz de la extinta guerrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia -FARC-EP-. Los resultados alertan sobre la ausencia de una red de gobernanza multinivel y la existencia de aspectos contextuales que impiden que los TOAR contribuyan a la reconciliación y restauración del tejido social, así como al estímulo del desarrollo territorial.

Palabras claves: Justicia Transicional, Paz, Reparación, Restauración, Catatumbo, Colombia.

Abstract

This article analyzes, after eight years of the signing of the Havana Peace Agreement and seven years of operation of the Special Jurisdiction for Peace -JEP-, the progress presented in terms of restorative transitional justice in eleven municipalities of the Catatumbo subregion, North Santander, Colombia. To do this, it uses a qualitative methodology that allows identifying the institutional gear and the perception of the victims and institutional actors, regarding the Works, Works and Actions with Restorative and Reparative Content -TOAR-, carried out in advance in this region of the country by appearing parties. peace signatories of the extinct guerrilla of the Revolutionary Armed Forces of Colombia -FARC-EP-. The results warn about the absence of a multilevel governance network and the existence of contextual aspects that prevent The TOAR contribute to the reconciliation and restoration of the social fabric, as well as the stimulation of territorial development.

Keywords: Transitional Justice, Peace, Reparation, Restoration, Catatumbo, Colombia.

Artículo: recibido el 15 de noviembre y aceptado el 4 de diciembre de 2024

Cómo citar este artículo:

Bonilla Ovallos, M.E., Valencia Gallrado, M.T. & Carrascal Vergel, A.M. (2024) Territorialización de la justicia transicional restaurativa en Colombia: el caso de los TOAR anticipados en la subregión del Catatumbo. *Reflexión Política* Vol 26. Núm 54. Pp 36-46. doi: <https://doi.org/10.29375/01240781.5250>

Introducción

La implementación del Acuerdo de Paz firmado en 2016 entre el Estado colombiano y las extintas FARC-EP, dio lugar a la creación del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición –SIVJRNR– conformado, entre otras instancias, por la JEP, encargada de investigar, juzgar y sancionar de forma exclusiva los delitos cometidos antes del 1 de diciembre de 2016, en el marco del conflicto armado interno, por tres tipos de comparecientes: 1) miembros y colaboradores de las FARC-EP; 2) miembros de la Fuerza Pública; agentes del Estado no integrantes de la Fuerza Pública, y; 3) terceros civiles y otros terceros cuyas conductas asociadas al conflicto se hayan desplegado en el marco de la protesta social o de disturbios internos (Ley Estatutaria de la Administración de Justicia en la JEP, 2019).

Con la creación de la JEP se implementó un modelo diferencial de justicia transicional que incluye un componente de justicia restaurativa orientado a “reparar/restaurar el daño causado a una persona, a un entorno y a la sociedad en general cuando se ha cometido un delito” (Ministerio de Justicia y del Derecho, 2018, p. 3). La importancia de este modelo es que ubica a las víctimas como centro, no al victimario y, en consecuencia, su efectividad está transversalizada por la reparación a las víctimas y no por el castigo.

En dicho contexto, los comparecientes ante la JEP acceden a unas garantías definidas en el régimen de condicionalidad asociadas a la aplicación de un tratamiento penal especial, a cambio de asumir el compromiso y la obligación de: 1) satisfacer los derechos de las víctimas a la justicia, la verdad, la reparación y la no repetición; 2) ofrecer verdad plena a la sociedad colombiana y; 3) garantizar la no repetición, absteniéndose de cometer nuevos delitos dolosos (Congreso de Colombia, 2019).

Según el grado de contribución a la verdad, la prontitud del aporte, el nivel de responsabilidad de los comparecientes y la gravedad de la conducta, la JEP impondrá, entre otras, sanciones propias a quienes aporten verdad y asuman responsabilidad de manera temprana. Estas sanciones incluyen un componente retributivo, que se traduce en medidas restrictivas de movilidad que no implican privación de la libertad en centro carcelario, y un componente restaurador, que exige la realización de acciones de reparación a las víctimas. Para quienes hayan tenido una participación activa y determinante en los hechos del conflicto, esta sanción tendrá una duración de 5 a 8 años, mientras que, para los partícipes no determinantes, será de 2 a 5 años (JEP, 2020).

Antes o después de la imposición de la sanción, los comparecientes pueden realizar Trabajos, Obras o Acciones con contenido Reparador Restaurador –TOAR–, cuya finalidad es resarcir o reparar el daño causado (Observatorio de Justicia Restaurativa, 2021). Si se realizan de manera anticipada y son certificados por la Secretaría Ejecutiva de la JEP, los TOAR pueden ser valorados judicialmente por el Tribunal para la Paz y tenidos en cuenta para la reducción de los tiempos de sanción, siempre y cuando contribuyan a reparar a las víctimas, a reconstruir el tejido social y a favorecer la reincorporación de los comparecientes (JEP, 2020c; JEP, 2020a).

Según la Secretaría Ejecutiva de la JEP (2024), a marzo de 2024 se habían certificado 198 TOAR en Colombia, 32 de ellos en el departamento de Norte de Santander. Este artículo se propone analizar, desde la perspectiva de los actores, los TOAR realizados de manera anticipada por los comparecientes ante la JEP en la subregión del Catatumbo. En el análisis se tuvo en cuenta la perspectiva de las víctimas, los comparecientes y los actores institucionales que han jugado o pueden llegar a jugar un papel determinante en la implementación de acciones colectivas de reparación a nivel territorial.

El artículo se encuentra estructurado en tres apartados. En el primero, se describen las consideraciones metodológicas. En el segundo, se presentan los resultados orientados a contextualizar la situación económica, social y de orden público del Catatumbo, y las acciones TOAR desarrolladas en esta región del país por los comparecientes ante la JEP, analizando su potencial para la reparación

y la restauración. Finalmente, se presentan algunas conclusiones y recomendaciones orientadas a aumentar el potencial reparador de la implementación territorial de los TOAR.

Metodología

La metodología utilizada para la construcción del presente artículo fue de corte cualitativo. Este tipo de investigación indaga sobre la importancia que las personas otorgan a sus experiencias, mediante el análisis de los significados que emergen de la interacción social (Creswell, 2014), buscando comprender la percepción de las víctimas, los actores institucionales y los mismos comparecientes ante la JEP, sobre lo que representan para la reconciliación, la restauración del tejido social y la construcción de paz las acciones TOAR adelantadas hasta marzo de 2024 en los municipios de Convención, Teorama, San Calixto, Hacarí, La Playa, El Tarra, Tibú, Sardinata, El Zulia, El Carmen y Ábrego, en Norte de Santander, Colombia.

Esta investigación de carácter interpretativo, descriptivo e inductivo (Patton, 2002), obtuvo información a través de dos técnicas de investigación: 1) el análisis documental, y 2) la realización de entrevistas. Estas técnicas se

orientaron a obtener una comprensión profunda del contexto que ha caracterizado la realización de acciones reparadoras y restauradoras en la subregión del Catatumbo, centrándose en la descripción detallada de lo que se ha hecho, el lugar en donde se ha realizado y la perspectiva de los actores sobre su potencial reparador y restaurador.

El análisis documental implicó un proceso sistemático de recopilación, revisión e interpretación de documentos con el objetivo de extraer información relevante para contextualizar y comprender el proceso político y jurídico que enmarca la realización de TOAR por parte de comparecientes ante la JEP. Para ello, se analizaron documentos primarios como los acuerdos de paz de La Habana, el marco normativo y político que regula el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y de No Repetición, especialmente en su componente de Justicia, los boletines de la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) sobre los TOAR anticipados realizados por firmantes del acuerdo, así como los informes de la JEP, específicamente los emitidos por la Secretaría Ejecutiva como respuesta a derechos de petición. En total se revisaron 18 documentos, la mayoría escritos, pero también gráficos y audiovisuales (Tabla 1).

Tabla 1. Relación de documentos analizados

Nombre del documento	Ámbito de aplicación	Autoría	Año de publicación	Tipo de documento
Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera	Nacional	Gobierno de la República de Colombia	2016	Escrito
Ley 1820 de 2016, “Por medio de la cual se dictan disposiciones sobre amnistía, indulto y tratamientos penales especiales y otras disposiciones”	Nacional	Gobierno de la República de Colombia	2016	Escrito
Acto Legislativo 01 de 2017, “Por medio del cual se crea un título de disposiciones transitorias de la Constitución para la terminación del conflicto armado y la construcción de una paz estable y duradera y se dictan otras disposiciones”	Nacional	Gobierno de la República de Colombia	2017	Escrito
Ley 1922 de 2018, “Por medio de la cual se adoptan unas reglas de procedimiento para la Jurisdicción Especial para la Paz”	Nacional	Gobierno de la República de Colombia	2018	Escrito
Ley 1957 del 2018, “Estatutaria de la Administración de Justicia en la Jurisdicción Especial para la Paz”	Nacional	Gobierno de la República de Colombia	2019	Escrito
Lineamientos en materia de sanción propia y Trabajos, Obras y Actividades con contenido Reparador - Restaurador, Sección de Reconocimiento de Verdad y Responsabilidad Tribunal para la Paz	Nacional	JEP	2020	Escrito



Convenio No. 342 de 2020, Organización de Estados Iberoamericanos - Jurisdicción Especial para la Paz	Nacional	Organización de Estados Iberoamericanos - Jurisdicción Especial para la Paz	2020	Escritos
Manual para la Participación de las Víctimas ante la Jurisdicción Especial Para la Paz	Nacional	JEP	2020	Escrito
Cartilla Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR)	Nacional	JEP-UBPD	2020	Escrito
Lineamientos complementarios en materia de sanción propia y Trabajos, Obras y Actividades con contenido Reparador - Restaurador (TOAR) Sección de Primera Instancia para Casos de Reconocimiento de Verdad y Responsabilidad Tribunal para la Paz	Nacional	JEP	2023	Escrito
Sesión 13 - Panel, Sanciones propias y TOAR	Nacional	JEP	2023	Videograbación
Manual de Justicia Transicional Restaurativa	Nacional	JEP	2024	Escrito
¡Por fin lo sabemos! Los Trabajos, Obras y Actividades con Contenido Reparador y Restaurador (TOAR) en la JEP	Nacional	JEP	2024	Auditivo – Podcast
Respuesta a derecho de petición elevado ante la Jurisdicción Especial para La Paz, radicado: 202401026130	Nacional	JEP	2024	Escrito
Respuesta a derecho de petición elevado ante la Jurisdicción Especial para La Paz, radicado: 202401022728	Nacional	JEP	2024	Escrito
¡Por Fin Lo Sabemos!, Capítulo 4: La ruta de las sanciones en la JEP	Nacional	JEP	2024	Videograbación
Boletín #76 Sistema restaurativo en la JEP, del Observatorio sobre la JEP	Nacional	Comisión Colombiana de Juristas	2024	Escrito
Audiencia Territorial de Medidas de Satisfacción de Verdad - Subsala Catatumbo, 20 de septiembre	Nacional	JEP	2024	Videograbación

Fuente: elaboración propia

Tras la revisión documental se realizaron 13 entrevistas a profundidad a actores claves en materia de implementación de acciones TOAR en la subregión del Catatumbo, que permitieron identificar su percepción sobre el potencial reparador y restaurador de dichas acciones. Las entrevistas se caracterizaron por ser “interacciones abiertas y flexibles entre las entrevistadoras y los entrevistados, con el fin de obtener información detallada y profunda sobre sus experiencias, actitudes y percepciones sobre el objeto de estudio” (Taylor y Bogdan, 1987, p. 105).

Las entrevistas se realizaron entre el mes de marzo y el mes de junio de 2024, algunas de manera presencial y otras en remoto, a través del uso de tecnologías de la información. Todas las entrevistas contaron con la firma de un consentimiento informado y la autorización de uso de audio e imagen para los fines académicos del proyecto. Por la complejidad en materia de orden público en la subregión del Catatumbo y la condición de protección especial de varios de los entrevistados, se ha decidido anonimizar su identidad (Tabla 2).

Tabla 2. Relación de entrevistas realizadas

Entrevistado	Características	Municipio	Modalidad	Fecha	Lugar
Sujeto 1	Víctima acreditada ante la JEP, Red de Mujeres del Catatumbo	Ocaña	Presencial	16/08/2024	Defensoría Regional del Pueblo, Ocaña
Sujeto 2	Víctima - Asociación de Madres del Catatumbo	Ocaña	Presencial	17/08/2024	Defensoría Regional del Pueblo, Ocaña
Sujeto 3	Víctima - Mesa Departamental de desaparecidos	Ocaña	Presencial	17/08/2024	Defensoría Regional del Pueblo, Ocaña
Sujeto 4	Víctima - Organización de víctimas COLMUVIC	Ocaña	Presencial	17/08/2024	Defensoría Regional del Pueblo, Ocaña
Sujeto 5	Víctima - Mesa de Víctimas de Ocaña.	Ocaña	Presencial	24/04/2024	Universidad Francisco de Paula Santander, Seccional Ocaña
Sujeto 6	Alcalde municipio de Hacarí	Hacarí	Presencial	15/03/2024	Universidad Francisco de Paula Santander, Seccional Ocaña
Sujeto 7	Personero municipio de Convención.	Convención	Presencial	26/04/2024	Personería en el municipio de Convención
Sujeto 8	Secretario de Gobierno de Ocaña	Ocaña	Presencial	23/04/2024	Universidad Francisco de Paula Santander, seccional Ocaña
Sujeto 9	Abogada, representante de comparecientes Firmantes de Paz. Adscrita al convenio OEI-JEP, Regional Magdalena Medio	Cúcuta	Modalidad virtual	21/05/2024	Plataforma Meet, videotelefonía desarrollada por Google
Sujeto 10	Abogada, representante de comparecientes de Fuerza Pública. Fondo de Defensa Técnica y Especializada (FONDETEC).	Ocaña	Modalidad virtual	21/05/2024	Plataforma Meet, videotelefonía desarrollada por Google
Sujeto 11	Abogada representante de colectivos de víctimas del Catatumbo. Corporación de Abogados Luis Carlos Pérez (CCLAP)	Cúcuta	Modalidad virtual	25/06/2024	Plataforma Meet, videotelefonía desarrollada por Google
Sujeto 12	Compareciente ante la JEP. Firmante del Acuerdo de Paz. Coordinador del espacio territorial y capacitación del ETCR	Tibú	Presencial	18/06/2024	Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación – ETCR, Caño Indio, Tibú
Sujeto 13	Compareciente ante la JEP. Firmante del Acuerdo de Paz. Líder de acciones TOAR en la Subregión del Catatumbo	Tibú	Presencial	19/07/2024	En el Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación, Tibú
		Ocaña	Presencial	23/04/2024	Instalaciones de Hotel en la ciudad de Ocaña

Fuente: elaboración propia

Resultados

La subregión del Catatumbo

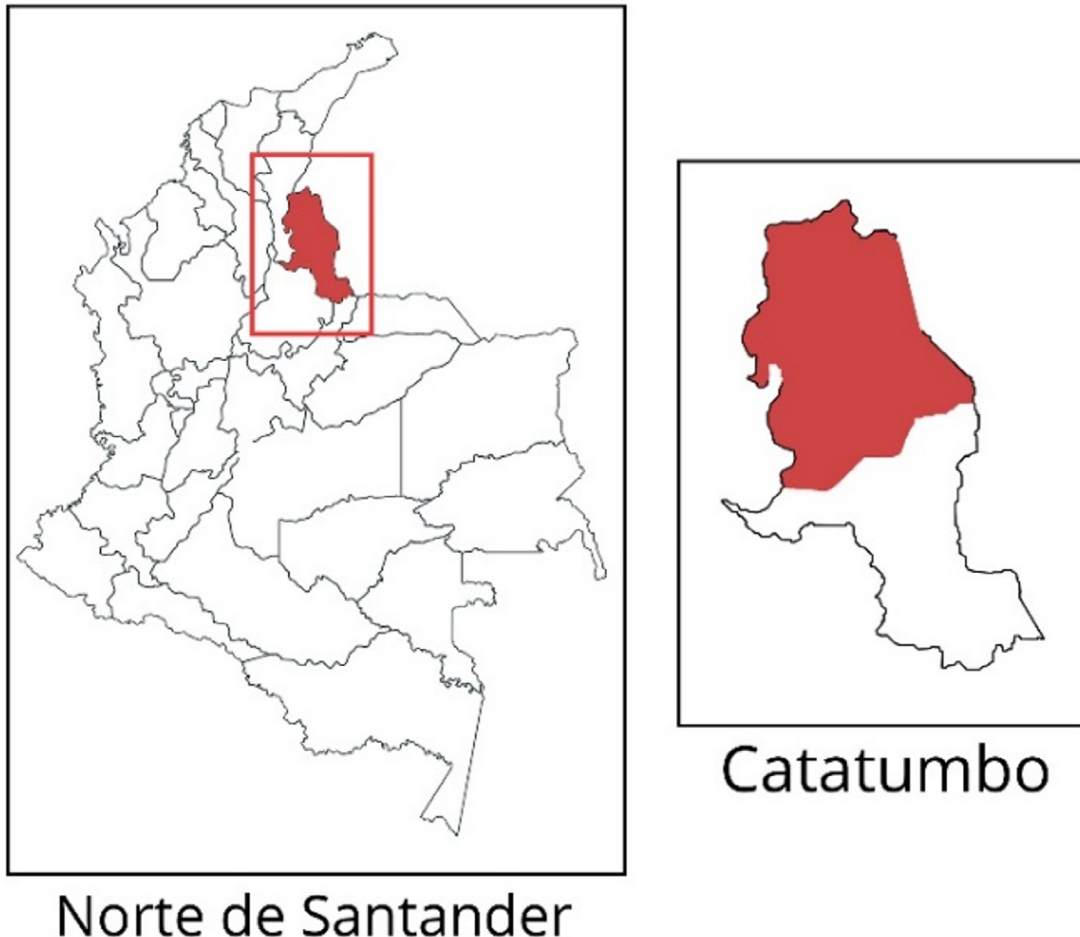
El Catatumbo es una subregión integrada por 11 municipios, ubicada en el noreste de Colombia, en el departamento Norte de Santander, que limita con Venezuela (Figura 1), y que ha experimentado

de manera intensa el conflicto armado interno. La Comisión de la Verdad (2022), en su informe final, destaca a esta zona como una de las más golpeadas del país, debido a la presencia de guerrillas como el ELN, el EPL, las FARC-EP, grupos paramilitares y carteles de droga, que han realizado masacres, desplazamientos forzados, asesinatos selectivos

y ejecuciones extrajudiciales, impactando de manera significativa a las comunidades locales. El Catatumbo es una de las regiones de Colombia con mayor incidencia en términos de violaciones a los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, a través de múltiples formas de

violencia en las que, además de los actores ilegales que han operado en el territorio, agentes del Estado han sido responsables directos de ejecuciones extrajudiciales y desplazamiento forzado (Carrascal, 2019; Carrascal, Ballesteros & Bonilla, 2024).

Figura 1. Ubicación geográfica del Catatumbo, Norte de Santander



Nota: adaptado de GADM (2024).

En la década de los 90 y principios del siglo XXI, el ingreso de grupos paramilitares como el Bloque Catatumbo de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), exacerbó el conflicto en la región, convirtiéndola en un escenario de violencia extrema. Los paramilitares no solo buscaron arrebatar el control territorial a las guerrillas, sino también ejercer poder sobre los campesinos mediante prácticas de terror como masacres, desplazamientos forzados y violencia sexual (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2018).

La violencia estructural y la pobreza están interconectados (Galtung, 1969). La violencia

agrava las condiciones de pobreza y marginalidad, al tiempo que las altas tasas de pobreza proporcionan un entorno fértil para el surgimiento de actores armados (Sánchez y Mar del Palau, 2006). Esta relación es evidente en los once municipios del Catatumbo, en los que se registran índices de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) y un porcentaje de personas viviendo en situación de miseria, significativamente más altos que el promedio departamental y nacional, destacándose los municipios de El Carmen, El Tarra, Hacarí y Tibú (Tabla 3).

Tabla 3. *Types of candidacies for governorships 2019 -2023.*

Unidad territorial	Proporción de personas en NBI (%)	Proporción de personas en miseria (%)
Ábrego	27,89	6,14
Convención	31,22	11,12
El Carmen	48,75	24,84
El Tarra	49,98	21,24
El Zulia	22,55	4,77
Hacarí	42,27	14,13
San Calixto	38,14	13,66
Sardinata	36,89	15,81
Teorama	38,04	11,66
Tibú	45,92	20,76
La Playa	24,41	3,20
Norte de Santander	18,26	4,67
Colombia	14,13	3,74

Nota: *adaptado de DANE (2018).*

Esta región fue priorizada en los Acuerdos de Paz de La Habana en 2016, al ser identificada como una de las zonas con una alta concentración de violencia y conflictos que necesitaban intervenciones urgentes para avanzar en la consolidación de la paz. De esta manera, el Estado se comprometió a través del Plan de Desarrollo Rural Integral (PDRI) a mejorar las condiciones de vida de las comunidades rurales en el Catatumbo, reconociendo la necesidad de intervenir para garantizar la presencia del Estado y promover la seguridad humana y el acceso a los servicios básicos. Esta región también quedó priorizada como zona de reincorporación y sustitución de cultivos, al ser identificada como una de las áreas con más alta concentración de cultivos ilícitos del país. En términos de reincorporación de excombatientes, se esperaba que en el Catatumbo las y los excombatientes de las FARC-EP pudieran reincorporarse a la vida civil de manera efectiva, lo que implicaba que en la región se ofrecieran condiciones favorables para su reincorporación política, económica y social, impulsando proyectos productivos y garantías de no repetición de la violencia.

Si bien la firma del Acuerdo en 2016 y la instalación de mesas de negociación con el ELN en el año 2022 han representado en algunos periodos

del postacuerdo mejoras en los indicadores de seguridad y orden público, existen otros en los que se han incrementado las alertas sobre la grave situación de derechos humanos en esta región del país, destacando el accionar violento de actores armados ilegales, a los que se suman recientemente las disidencias de las FARC-EP. El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en su Informe sobre Desarrollo Humano (2018), menciona la persistencia las condiciones de inseguridad, el narcotráfico y la debilidad de las instituciones estatales en regiones como el Catatumbo, como uno de los obstáculos para el acceso de las comunidades locales a escenarios de paz y justicia.

En la actualidad, el Catatumbo sigue siendo una de las regiones más complejas de Colombia en términos de conflicto armado. A pesar de los esfuerzos implementados a través de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), la presencia de grupos armados ilegales, como el ELN y las disidencias de las FARC-EP, continúa afectando gravemente la estabilidad de la región. La violencia estructural sigue siendo un factor clave en la perpetuación del subdesarrollo en el Catatumbo, y aunque se han realizado esfuerzos de pacificación, estos no han logrado consolidar un impacto significativo.



Las acciones TOAR en el Catatumbo

Según la Secretaría Ejecutiva de la JEP, hasta el 19 de marzo de 2024 se habían realizado en el departamento Norte de Santander 32 acciones TOAR certificadas y 4 se encontraban en proceso de certificación. En todas las acciones desarrolladas han participado comparecientes firmantes del Acuerdo Paz, puesto que 30 TOAR certificados han sido realizados de manera exclusiva por ellos y 2 TOAR los realizaron en articulación con comparecientes de Fuerza Pública.

De los 32 TOAR anticipados certificados en Norte de Santander, 18 se han llevado a cabo en la subregión del Catatumbo, con mayor concentración en los municipios de Tibú (8), Teorama (5), El Tarra (4) y Hacarí (1). Las principales actividades realizadas incluyen: 1) trabajo comunitario enfocado en la reparación o restauración de infraestructura, como escuelas, vías y bibliotecas; 2) actos de perdón y reconciliación; 3) programas de alfabetización y pedagogía para la paz y; 4) actividades ambientales para la mitigación y recuperación del daño ambiental, como limpiezas, reforestación y mantenimiento de cuencas hídricas (Tabla 4).

Tabla 4. Relación de TOAR anticipados en la subregión del Catatumbo

Municipio	Acción TOAR certificada
Teorama	<ul style="list-style-type: none"> Trabajo comunitario y reconciliación consistente en el mejoramiento del Barrio Nueva Esperanza. Participación/ejecución de programas de construcción y reparación de infraestructuras en zonas rurales, consistente en mantenimiento de infraestructura de la Escuela de la vereda Alta Gracia. Participación/ejecución de programas de construcción y reparación de infraestructuras en zonas rurales, consistente en el mejoramiento de la vía del Barrio Sagrado Corazón de Jesús. Participación/ejecución de programas de acceso a agua potable y construcción de redes y sistemas de saneamiento, consistente en la instalación de tubería en manguera para la recolección de aguas residuales. Participación/ejecución de programas de construcción y reparación de infraestructuras en zonas rurales, consistente en realización y fundición de la placa para la Biblioteca Pública Ernesto Balmaceda en el corregimiento de San Pablo.
Tibú	<ul style="list-style-type: none"> Mantenimiento de infraestructura Escuela Santa Helena y poda de árboles. Mantenimiento de infraestructura consistente en limpieza de Escuela. Acto de perdón y reconciliación con víctimas del conflicto. Acto temprano de reconocimiento y perdón por la masacre de 34 campesinos en La Gabarra. Participación y/o ejecución de programas de alfabetización y capacitación en temas escolares consistente en diversas capacitaciones con el fin de implementar proceso de reincorporación y trabajar con comunidades. Construcción y creación de sede denominada “Semilleros de Paz”. TOAR de reconciliación y convivencia, consistente en la donación de 300 tapabocas en barrio Los Acacios de Tibú. Construcción de placa huella en Caño Indio.
El Tarra	<ul style="list-style-type: none"> Acto de reconciliación celebrado en la vereda El Llano. Participación/ejecución de programas de Recuperación del daño ambiental, consistente en la adecuación y en siembra de árboles. Participación/ejecución de mantenimiento de infraestructura consistente en pintura de escuela sede educativa El Salado bajo. TOAR consistente en el mantenimiento de salón comunal asentamiento 20 de mayo, ubicado en la vereda El Llano del municipio de El Tarra, Norte de Santander.
Hacarí	<ul style="list-style-type: none"> TOAR de reconciliación y trabajo comunitario y de participación/ejecución de programas de recuperación del daño ambiental.

Nota: elaboración propia con base en información de la JEP.

Al socializar las acciones TOAR realizadas de manera anticipada con las víctimas y actores institucionales, se observó consenso respecto a que estas contribuyen al desarrollo de los territorios y representan posibilidades para la reconciliación y que dichas sanciones son más favorables que las contempladas en la justicia ordinaria. No obstante, las víctimas expresan que estas acciones

no constituyen una reparación significativa del daño causado y cuestionan la falta de vinculación de sus intereses y necesidades en la definición de las acciones TOAR implementadas. Este aspecto subraya la necesidad de una mayor participación de las víctimas en el diseño e implementación de las medidas de reparación, lo cual no es fácil en un escenario caracterizado por las alteraciones del

orden público y en el que no existen garantías de seguridad para el diálogo entre los actores, pues prima la desconfianza y la estigmatización.

Las víctimas reafirman que el eje central para la reparación y la restauración es la verdad, sin la cual no hay acciones TOAR que puedan contribuir a la reconciliación y a la construcción de paz, pero son conscientes de las complejidades de construirla en medio de un escenario en el que la guerra sigue activa y el control territorial está en manos de grupos armados ilegales.

La continuidad del conflicto genera inquietud en las organizaciones de víctimas y en los actores institucionales que, en muchos casos, cuestionan el real compromiso de los firmantes con las apuestas por la paz, dado que les resulta muy complejo individualizar la responsabilidad de quienes se encuentran compareciendo en representación de un colectivo que para ellos sigue activo en la zona, a través de la acción armada de las disidencia o la vinculación de exintegrantes de las extintas FARC-EP a otros grupos ilegales que operan en la región.

Los comparecientes, por su parte, consideran que las acciones TOAR facilitan el diálogo y la articulación con las víctimas, lo cual contribuye a crear un entorno favorable para la reconciliación. Sin embargo, señalan que la ausencia de recursos y la escasa articulación con los gobiernos locales es uno de los principales obstáculos para la implementación de acciones más amplias y de mayor impacto. Muchas de las acciones TOAR certificadas han sido financiadas con recursos gestionados por los comparecientes, lo que limita su alcance y continuidad. En contraste, aquellas acciones TOAR que han recibido apoyo de recursos provenientes de cooperación internacional, del gobierno nacional o de gobiernos municipales, han sido de mayor impacto, especialmente las acciones asociadas a las escuelas de paz, que han permitido el restablecimiento del derecho a la educación en varias veredas de la subregión.

Conclusiones y recomendaciones

Es fundamental mejorar los procesos de planeación y diseño de las acciones TOAR en la subregión del Catatumbo, incorporando de manera efectiva los intereses y necesidades de las víctimas, que son el centro del acuerdo y del modelo de justicia transicional con enfoque restaurador implementado. Las víctimas deben ser el centro del proceso de reparación, ya que son quienes mejor conocen el daño sufrido y tienen derecho a ser parte activa en la identificación de los daños y en la definición

de las acciones reparadoras-restauradoras. La participación efectiva de las víctimas en estos procesos no solo garantiza la legitimidad de las acciones, sino también su alineación con las expectativas y necesidades reales de la comunidad afectada.

En aras de posibilitar la participación activa de las víctimas en los procesos de reparación colectiva, es crucial avanzar en la acreditación de su condición ante la JEP. Se ha identificado que varias organizaciones de víctimas, muy sólidas y de gran trayectoria en la subregión, aún no están acreditadas, lo que les impide participar en procesos de acompañamiento psicosocial y limita su inclusión en las estrategias de reparación. La acreditación de estas organizaciones debe ser prioritaria para facilitar su vinculación efectiva en los procesos de reparación y dotar de legitimidad el proceso.

Existe amplio desconocimiento por parte de las víctimas y los actores institucionales sobre los mecanismos de reparación colectiva, por lo cual resulta esencial reforzar esfuerzos en pedagogía para la paz y en la capacitación de actores gubernamentales y víctimas en temas relacionados con la justicia transicional restaurativa. El conocimiento de los alcances y limitaciones de este modelo de justicia es clave para sentar las bases de una gobernanza multiactor en la región, en el que tanto víctimas, comparecientes y actores institucionales, puedan trabajar conjuntamente hacia la reparación del daño y la consolidación de la paz territorial. La formación en estos temas también contribuirá a una mayor comprensión de los procesos de reparación y fortalecerá el compromiso de todos los actores involucrados.

Las condiciones de orden público representan un obstáculo significativo para la consolidación de una red de gobernanza que garantice la sostenibilidad y el impacto de las acciones TOAR. Es necesario que los gobiernos municipales incluyan a los comparecientes en la planeación y ejecución de los Proyectos de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET). Esto permitirá capitalizar los esfuerzos de los comparecientes, orientar su compromiso y dotarlos de los recursos necesarios para contribuir al cumplimiento de sus compromisos con la paz, al tiempo que favorece la materialización de las metas de los planes de desarrollo territorial. En este sentido, es esencial comprender las capacidades y saberes diferenciales de los comparecientes para involucrarlos de manera adecuada en actividades que aseguren una contribución real y efectiva al desarrollo de la región, la reparación y la restauración del tejido social.



Referencias

- Carrascal, A. M. (2019). El desplazamiento forzado interno en la región del Catatumbo: vulneración masiva de derechos. *Reflexión Política*, 21(42), 94-107. <https://doi.org/10.29375/01240781.3467>
- Carrascal A., Ballesteros, T. & Bonilla M.E. (2024). Flores de la montaña: historias de *feminismo comunitario en el Catatumbo*. Redipe. <https://editorial.redipe.org/index.php/1/catalog/book/199>
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2020). *El Bloque Catatumbo: Historia de una región marcada por la violencia paramilitar*. <https://centrodememoriahistorica.gov.co/micrositios/catatumbo/violencia.html>
- Comisión de la Verdad. (2022). Colombia Adentro, Relatos territoriales sobre el conflicto armado: Frontera Nororiental. En *Hay futuro si hay verdad: Informe final para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición*. <https://comisiondelaverdad.co>
- Congreso de Colombia. (2019). Ley Estatutaria de la Administración de Justicia en la Jurisdicción Especial para la Paz (Ley 1957 de 2019). <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=94590>
- Creswell, J. W. (2014). *Investigación cualitativa y diseño de investigación: Elección entre cinco enfoques* (3ª ed.). SAGE Publications.
- Defensoría del Pueblo. (2019). *Informe sobre la situación de los derechos humanos en la región del Catatumbo*. <https://www.defensoria.gov.co>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2018). *Indicadores de necesidades básicas insatisfechas en municipios de Colombia*. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/necesidades-basicas-insatisfechas-nbi>
- Fundación Ideas para la Paz (FIP). (2023). *Sin seguridad no hay paz: Implementación del Acuerdo de Paz en el Catatumbo*. <https://ideaspaz.org/publicaciones/investigaciones-analisis/2023-12/sin-seguridad-no-hay-paz-una-radiografia-de-la-implementacion-del-acuerdo-de-paz-en-el-catatumbo>
- GADM Maps and Data. (2024) Database of Global Administrative Areas versión 4.1. <https://gadm.org/>
- Galtung, J. (1969). Violence, peace, and peace research. *Journal of peace research*, 6(3), 167-191.
- Gorjón Gómez, G. de J., & Saucedo Villeda, B. J. (2018). Justicia restaurativa, una herramienta de paz en la resolución de conflictos comunitarios: Caso Nuevo León. *Política Criminal*, 13(25), 548-571. <https://doi.org/10.4067/S0718-33992018000100548>
- Guba, E. G., & Lincoln, Y. S. (1985). *Indagación naturalista*. Sage Publications.
- Jurisdicción Especial para la Paz (JEP). (2024). Secretaría Ejecutiva. Respuesta derecho de petición radicado CONTI No. 202401017280.
- Jurisdicción Especial para la Paz (JEP). (2020). *Guía de derechos y deberes de los comparecientes en la JEP*. <https://www.jep.gov.co/Sala-de-Prensa/Documents/Gu%C3%ADa%20derechos%20y%20deberes%20de%20los%20comparecientes%20en%20la%20JEP.pdf>
- Jurisdicción Especial para la Paz (JEP). (2020a). *Lineamientos en materia de sanción propia y trabajos, obras y actividades con contenido reparador y restaurador*. <https://www.jep.gov.co/Sala-de-Prensa/SiteAssets/Paginas/Conozca-Los-lineamientos-en-materia-de-sancion-propia-y-Trabajos%2C-Obras-y-Actividades-con-contenido-Reparador---Restaurador/28042020%20VF%20Lineamientos%20Toars%20y%20SP.pdf>
- Jurisdicción Especial para la Paz (JEP). (2020c). *Lineamientos en materia de sanción propia y trabajos, obras y actividades con contenido reparador-restaurador y protocolo para la adecuada articulación de los componentes del Mecanismo de Monitoreo y Verificación de Sanciones Propias*. <https://www.jep.gov.co/Politicas%20y%20Lineamientos/Lineamientos%20en%20materia%20de%20sancion-propia%20y%20Trabajos,%20Obras%20y%20Actividades%20con%20contenido%20Reparador%20-%20Restaurador%20y%20protocolo%20para%20la%20adecuada%20articulacion%20de%20los%20componentes%20del%20Mecanismo%20de%20Monitoreo%20y%20Verificacion%20de%20Sanciones%20Propias.pdf>
- Ministerio de Justicia y del Derecho. (2018). *Guía metodológica para la implementación del programa de justicia juvenil restaurativa*. <https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/politica-criminal/Biblioteca%20Politica%20criminal/Gu%C3%ADa-Metodologica-para-implementaci%C3%B3n-programa-de-JJR.pdf>
- Observatorio de Justicia Restaurativa. (2021). *Trabajos, obras y actividades con contenido reparador-restaurador*. <https://www.observatoriojusticia-restaurativa.com/assets/infografias/3.%20Trabajos,%20Obras%20y%20Actividades%20con%20contenido%20Repaador-restaurador.pdf>
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). (2006). *Manual sobre programas de justicia restaurativa*. https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/Manual_sobre_programas_de_justicia_restaurativa.pdf
- Taylor, S. J., & Bogdan, R. (1987). Introducción a los métodos cualitativos de investigación (Vol. 1, p. 348). Barcelona: Paidós.

- Patton, M. Q. (2002). *Métodos de investigación y evaluación cualitativa* (3.ª ed.). SAGE Publications.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2020). *Informe sobre desarrollo humano en Colombia: El desafío de la paz*. <https://www.undp.org/es/publicaciones/informe-anual-del-pnud-2020>
- Sánchez, F., & del Mar Palau, M. (2006). Conflict, decentralisation and local governance in Colombia, 1974-2004 (Vol. 20). Bogota, Colombia: CEDE.
- Zerh, H. (2010). *El pequeño libro de la justicia restaurativa*. https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/el_pequeno_libro_de_la_justicia_restaurativa.pdf